## RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



## - JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOT'A, D.C., nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: TUT. (INCIDENTE DE DESACATO) 2021-00462

Se pone en conocimiento de la parte incidentante, la respuesta allegada por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF- (archivo  $N^{\circ}$  13), para que en el término de tres (3) días, efectúe el pronunciamiento del caso, so pena de tener por desistido el presente tramite.

Por secretaría comuníquesele a través del mecanismo más expedito y eficaz.

## CÚMPLASE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f68619057e7a65fee87a3e620b1f96efa43ad47f6557b9648e5615ba2f37c845**Documento generado en 09/12/2021 12:39:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM